



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 4874/2012 Anexo 10

Montevideo, 10 de julio de 2017

RESOLUCIÓN N° 60/017

VISTO: La autorización a compra directa dispuesta por la Resolución N° 98/016 de 12 de setiembre de 2016, respecto de los ítems incluidos en la Zona 4 en el Llamado N° 25/2012 "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos", el que fuera adjudicado parcialmente por Resolución N° 82/2012 de fecha 11 de julio de 2014, modificativas y concordantes, con vencimiento final el 31 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I), que la citada autorización rige hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la fecha de adjudicación del Llamado N° 9/2015, lo que ocurra en primer lugar.

II) que respecto del ítem 717 incluido en dicha autorización a compra directa, recayó sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la cual anuló la adjudicación originalmente resuelta para el mismo.

CONSIDERANDO: I) que en cumplimiento de la sentencia dictada, corresponde dejar sin efecto la autorización a compra directa otorgada respecto del ítem en cuestión.

II) lo informado por las Asesorías Económica y Jurídica.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto parcialmente, la autorización a compra directa resuelta por la Resolución N° 98/016 de 12 de setiembre de 2015, respecto del ítem N° 717 "Manometría esofágica" que fuera adjudicado en el marco del Llamado N° 25/2012 "Suministro de Estudios y Procedimientos Médicos", de acuerdo al detalle que luce en el Anexo que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución, en virtud de la sentencia anulatoria dictada al respecto por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

2º) Notificar a la firma Gastroclínica S.R.L.

3º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".

4º) Comunicar a los Organismos usuarios y al Tribunal de Cuentas.

Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas